



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Solicitud de cambio de propietario.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Trámite mediante el cual se concentra un expediente ante el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapan de la Sal (OPDAPAS) a efecto de celebrar un contrato de prestación de servicios de suministro de agua potable, drenaje y recepción de caudales para su manejo tratamiento o conducción a nombre de un nuevo usuario, sobre urio previo ya existente.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	A00/B00/D00.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 2 fracción I, 37, 60, 67 68 y 69 fracción VI de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Contrato de prestación de servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO	SI	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición de parte.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a verificación del inmueble a efecto de determinar la viabilidad del trámite.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud dirigida al Director General del OPDAPAS.	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Formatos expedidos por el OPDAPAS debidamente requisitados.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o legal posesión del inmueble para el cual contratan.	SI	1	
4. Recibo de pago predial vigente.	SI	1	
5. Identificación oficial vigente.	SI	1	
6. En su caso, poder notarial o carta poder.	SI	1	
7. Croquis de ubicación del inmueble.	SI	1	
8. Recibo de pago de derechos.	SI	1	
9. Recibo de pago por servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento vigente.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud dirigida al Director General del OPDAPAS.	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Formatos expedidos por el OPDAPAS debidamente requisitados.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o legal posesión del inmueble para el cual contratan.	SI	1	
4. Recibo de pago predial vigente.	SI	1	



5. Identificación oficial vigente.	SI	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6. En su caso, poder notarial o carta poder.	SI	1	
7. Croquis de ubicación del inmueble.	SI	1	
8. Recibo de pago de derechos.	SI	1	
9. Recibo de pago por servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento vigente.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud dirigida al Director General del OPDAPAS.	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Formatos expedidos por el OPDAPAS debidamente requisitados.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o legal posesión del inmueble para el cual contratan.	SI	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4. Recibo de pago predial vigente.	SI	1	
5. Identificación oficial vigente.	SI	1	
6. En su caso, poder notarial o carta poder..	SI	1	
7. Croquis de ubicación del inmueble.	SI	1	
8. Recibo de pago de derechos.	SI	1	
9. Recibo de pago por servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento vigente.	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO
 1.- Se ingresa la solicitud a ventanilla, con todos los requisitos establecidos.
 2.- Si es una cuenta al corriente y una vez acreditado el pago de derechos se procederá a expedir el nuevo contrato de prestación de servicios.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA
 5 días hábiles.

COSTO	DOMESTICO: \$879.83 (Ochocientos setenta y nueve pesos 83/100 M.N).	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 2 fracción I, 37, 60, 67 68 y 69 fracción VI de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
	NO DOSMESTICO: \$1,173.10 (Mil ciento setenta y tres pesos 10/100 M.N).		Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del O.P.D.A.P.A.S.

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?
 Ventanillas del área de cajas del O.P.D.A.P.A.S.

OTRAS ALTERNATIVAS
 Transferencia bancaria.

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
 Prevención 3 días. / Subsana la prevención 2 días.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE

- Cumplir con los requisitos y el pago de derechos establecidos.
- Los tiempos de respuesta pueden variar derivado de la disponibilidad de insumos materiales y/o humanos con los que cuenta el OPDAPAS.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA
 No Aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapan de la Sal (OPDAPAS).	Dirección General/ Tesorería / Unidad Jurídica.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
 Ingeniero Civil José Luis Gómez Velázquez.

CALLE
 Prolongación 16 de Septiembre.

DOMICILIO
 No Aplica.



COLONIA	Ixtapita.			MUNICIPIO	Ixtapan de la Sal.		
C.P.	51900.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:			
721	14 3 11 07		No Aplica.	Dir.opdapas@ixtapandelasal.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	No Aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica.						
DOMICILIO							
CALLE	No Aplica.			NO. INT. Y EXT.	No Aplica.		
COLONIA	No Aplica.			MUNICIPIO	No Aplica.		
C.P.	No Aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		No Aplica.			
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica.	No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.			
FORMATO(S) DESCARGABLES	Anexo.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario presentar recibo de pago por servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento actualizado?						
RESPUESTA:	Sí.						
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué momento puedo realizar mi cambio de propietario?						
RESPUESTA:	En el momento que desee, siempre y cuando acredite la propiedad del inmueble.						
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo hacer mi tramite via electrónica?						
RESPUESTA:	No, únicamente presencial.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK							
Constancia de no adeudo.							

<p>ELABORÓ: </p> <p style="text-align: center;">PDAPAS</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">ORGANISMO PÚBLICO DESINTEGRADO PARA LA DIRECCIÓN DE LAS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO IXTAPAN DE LA SAL 2025 - 2027</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN</p> <p>En D. Herli Yareli Trujillo Enlace de Mejora Regulatoria del O.P.D.A.P.A.S.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">09/Febrero/2026.</p>
---	--